

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 907.-

DALCAHUE, 25 de Octubre del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1214, 1224, 1220, 1222, 1223. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Doña Kissy Sepulveda Barría, A Contrata grado 10° de la E.M.S:** Asistir como monitora del Programa Vacaciones de 3 edad de Sernaatur en la localidad de Hornopiren, desde el día 27/10/2017 hasta el día 29/10/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 13° de la E.M.S:** Realizará traslado de funcionario a la ciudad de Chonchi el día 28/10/2017 a reunión de dirigentes deportivos (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta JSZS-43
3. **Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S:** Luis realizará confección de pozo en sector de Puchaurán. Cristian realizará traslado de material para acceso de particular en sector de Puchaurán el día 25/10/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con retroexcavadora DTTZ-15, camión BGRR-24
4. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslada a funcionarios del programa I.E.F. y Vínculo a los sectores de Punahuel, Pindapulli, Culdeo, El Prado el día 25/10/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
5. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Retiro de muestra de juguetes en la ciudad de Puerto Montt el día 27/10/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALÍO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RASG/CIVG/RCCC/psvg.